

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Septiembre de 2014.-  
DECRETO ALC. N° 2054/14.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Resolución Exenta N° 1374/14 de fecha 28 de Agosto de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá, que aprueba el "Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"; Memorando N° 2804/14 de fecha 11 de Septiembre de 2014, mediante el cual el Jefe del Departamento de Servicios Traspasados solicita se decrete la aprobación del Convenio ya mencionado.

**DECRETO:**


1.- Apruébese en todas sus partes, el "Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"; celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, con fecha 27 de Agosto de 2014.

2.- Designese como unidad técnica al Departamento de Servicios Traspasados, siendo la encargada de fiscalizar el cumplimiento del convenio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ACA/LRM/apb  
Distribución:  
Servicios Traspasados  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control